

### DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2 (2027-2030)

La Bahía del Confital representa un área de interés paisajístico y medioambiental con funciones estratégicas vinculadas al ocio y el uso dotacional plenamente integrada en la trama urbana de Las Palmas.

En el medio acuático o vinculado a él, se concentra una gran muestra de biodiversidad, que ha hecho que todo el sector se vea afectado por figuras de protección ambiental. Al valor biológico del enclave, hay que sumar el valor geológico y geomorfológico, el valor patrimonial y las posibilidades paisajísticas como frente costero abierto cualificado por una playa urbana de relevancia internacional. La totalidad del ámbito debe ser objeto de un plan integral que fomente la protección y puesta en valor de la biodiversidad, la vertebración del ocio y el esparcimiento en torno a un corredor azul que la abarque en su totalidad y la regeneración y protección exhaustiva de la resultante visual del paisaje litoral.

En la actualidad, los hábitats naturales y sus especies marinas se encuentran

protegidas dentro de la Zona Especial de Conservación ZEC. La sostenibilidad de cada uno de sus rincones debería ser fundamental para el equilibrio del conjunto, observando que cualquier actuación influirá en el resto del espacio de manera significativa.

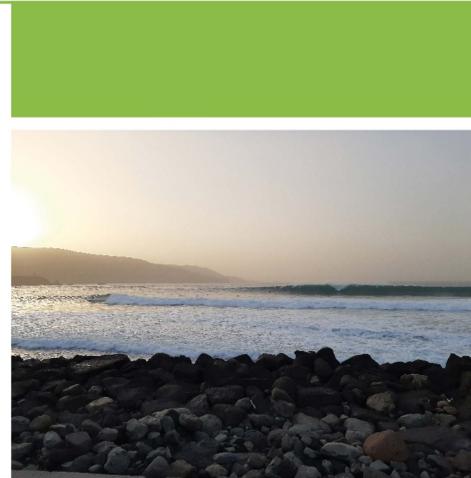


AGENDA URBANA ESPAÑOLA



PLANEACIÓN Las Palmas de Gran Canaria

### DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



### OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
- 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto

PRESUPUESTO ESTIMADO 210.000 €

#### AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Servicio de Costas, Cabildo Insular, Consejo Insular de Aguas y Ayto. LPGC.

### INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.02-Territorio y diversidad de hábitat IN.05-Superficie verde IN.44-Superficie municipal protegida por valores culturales IN.45-Regeneración Paisajística IN.46-Vertidos autorizados tierra-mar IN.47-Categorías de protección ambiental IN.48-Especies protegidas observadas en el municipio IN.49-Calidad excelente de las aguas de baño

### OBSERVATORIO DE INDICADORES

- EA-02	-	-	-	-	-
- EA-05	-	-	-	-	-
- EA-09	-	-	-	-	-
- EA-10	-	-	-	-	-
- EA-11	-	-	-	-	-
- EA-12	-	-	-	-	-
- EA-13	-	-	-	-	-
- EA-14	-	-	-	-	-